

Identificación

Puesto de trabajo: Enfermera Hospitalización y UCI

Departamento: Hospitalización

Responsabilidades de supervisión del puesto: Ninguna

Personal a su cargo: No

Impacto: Necesita consultar decisiones importantes

Puestos de promoción: Enfermera especialista,
Supervisor/a, Coordinador/a, Subdirector/a Enfermería.
Director/a Enfermería

Área: Asistencial

Servicio: Todos

Superior funcional: Supervisor/a Enfermería

Tipo de posición: Empleado

Requerimientos del puesto

Formación: Diplomatura/Grado en Enfermería

Formación complementaria: A valorar

Experiencia: De 3 a 6 meses en puesto similar

Otros requerimientos: Valorable idiomas

Misión

Proporcionar una atención integral al paciente, promoviendo la educación para la salud, en coordinación con el resto de los miembros del equipo, aplicando los conocimientos propios de su categoría y siguiendo las directrices marcadas por el centro en base a los protocolos asistenciales de cada área, contribuyendo a ofrecer un servicio de excelente calidad.

Responsabilidades

A título orientativo se enumeran las siguientes responsabilidades:

1. Respetar y mantener una **relación adecuada con pacientes y familiares**, colaborando en la promoción y mantenimiento de un entorno profesional y respetable. Proporcionando, así mismo, la **información y educación** que respaldada de forma adecuada a las necesidades de los mismos.
2. **Ser proactivo** en la identificación y comunicación de las sugerencias, no conformidades, riesgos, etc., detectados en el área de trabajo. Mantenimiento del entorno, equipos y los materiales de trabajo en excelentes condiciones de manera que los procesos asistenciales, puedan ser llevados a cabo correctamente. Cumplir con los procedimientos e instrucciones de trabajo de aplicación en sus procesos, incluidas las normas de seguridad y salud laboral. Cumplimentar los registros necesarios en el desarrollo de su trabajo.
3. **Humanizar cuidados: Trato y tratamiento persona a persona.**
4. Promover una **efectiva relación laboral interdepartamental** y trabajar eficazmente como miembro de un equipo para facilitar la consecución de objetivos y metas del departamento.
5. **Participar en la formación de los profesionales de nueva incorporación y alumnos que le sean asignados.**
6. Responsabilizarse de la **atención directa al paciente**, de acuerdo al plan de atención de enfermería de los pacientes a su cargo velando por su seguridad durante el proceso asistencial.
7. Realización de las anotaciones debidas en la historia clínica del paciente.
8. Mantenerse alerta ante las **emergencias y situaciones críticas**, siendo capaz de actuar correctamente bajo estas circunstancias.
9. Mostrar constancia e interés en el **seguimiento y control del paciente**, informándole de cómo se procederá en su asistencia y sobre cualquier otro asunto que se requiera, respetando los estándares de unos cuidados asistenciales de excelente calidad.

10. Mantenerse actualizado en las **innovaciones en el ámbito de enfermería** y perseguir el crecimiento y desarrollo profesional.
11. Funcionar como un **modelo a seguir**, ayudando en la organización y supervisión de auxiliares de enfermería cuando proceda.
12. Garantizar el buen estado del material y dispositivos para la realización de sus funciones.
13. **Usar adecuadamente**, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.
14. Utilizar correctamente los **medios y equipos de protección** facilitados por la empresa, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.
15. No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los **dispositivos de seguridad** existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar.
16. **Informar** de inmediato a su superior jerárquico, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención o, en su caso, al Servicio de Prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.
17. Contribuir al **cumplimiento** de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.

18. **Asistir** a los cursos de **formación obligatorios** en materia de prevención de riesgos laborales de acuerdo con la legislación vigente, así como al reconocimiento médico en los casos en los casos que sea obligatorio para su puesto de trabajo.

Si estás interesado en la oferta, por favor, envíanos tu CV al correo “coordinadoras.hll@quironsalud.es”